

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

No. 180-21

Garzón, 24 de marzo del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200063862 de marzo 10 del 2021 y VITAL No. 2300002652137521001, la señora Gerardina Rocha Andrade identificada con cedula de ciudadanía No. 26.521.375 de La Plata, con dirección de notificación en la Vereda La Vega, del Centro Poblado de Monserrate jurisdicción del municipio de La Plata, correo electrónico scoidor20@gmail.com y contacto No. 3206268396, en calidad de poseedora, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Cinco (05) arboles de la especie Cachingo en el predio rural denominado “Mi cabaña” con contrato de compraventa de un lote rural con fecha del 05 de febrero del 2021, donde intervienen las señoras Aleidy Rocha Andrade identificada con cedula de ciudadanía N. 36.382.565 de La Plata como vendedora y la señora Gerardina Rocha Andrade identificada con cedula de ciudadanía No. 26.521.375 de La Plata como compradora, anexa dos testimonios notariales extraproceso decreto 1557 de 1989 el numero 258 a nombre de la señora Margarita Vidal Medina Identificada con Cedula de Ciudadanía N. 1.081.404.050 de la Plata y la numero 265 a nombre del señor Cristhian Mauricio Oidor Rocha identificado con cedula de ciudadanía N. 12.283.873 de La Plata, el predio se encuentra localizado en la vereda La Vega, del Centro Poblado de Monserrate en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar al contratista de apoyo adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por la señora GERARDINA ROCHA ANDRADE identificada con cedula de ciudadanía No. 26.521.375 de La Plata, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


RODRIGO GONZALEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Radicado: 20213200063862

Expediente: PAF-00180-21

N. Vital: 2300002652137521001 